

ACTA No. 4/2017

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2017 POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES 2017-2019.

En la ciudad de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, siendo las dieciséis horas del día veintisiete de febrero del año dos mil diecisiete, se dio inicio a los trabajos de la presente sesión ordinaria de Cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaratoria de apertura de la sesión;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior;
5. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Cuenta Pública de diciembre 2016;
6. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la distribución de los fondos III y IV del Ramo 33;
7. Presentación, discusión y aprobación en su caso del Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes;
8. Clausura de la sesión.

Para dar inicio a la sesión, el Presidente Municipal instruyó al Secretario pasara lista de asistencia, lo cual hizo éste, informando al C. Presidente Municipal la presencia de ocho miembros del H. Ayuntamiento y por tanto la existencia del quórum legal, por lo que se continuó con los trabajos de la presente sesión.

Por lo anterior, el presidente municipal declaró la apertura legal de los trabajos de la presente sesión siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del día veintisiete de febrero del dos mil diecisiete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

A continuación se puso a consideración del cabildo el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Para seguir con el Orden del Día, el profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada presidente municipal de Pabellón de Arteaga, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se procedió a la discusión del contenido de la misma el cual fue aprobado por unanimidad.

Como quinto punto del orden del día se sometió a la consideración del pleno el Acuerdo de cabildo por el cual se aprueba la cuenta pública de diciembre 2016 por lo que solicito a los presentes si tienen algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano para que el Secretario los anote.

Primeramente tomó la palabra el regidor Tec. José Lazarín Hernández señalando lo siguiente: "Insisto en eso, aparte tengo una duda, porque no nos dieron a aprobar lo que se vio en dos mil dieciséis en diciembre, en la sesión de hace ocho días en la cuenta de enero, insisto en que debe de haber ese ingreso que todos los municipios tienen de apoyo al deporte."

El presidente municipal, Cuauhtémoc Escobedo Tejada manifestó: "Respecto al porqué se aprueba la cuenta pública del mes de diciembre de la Administración anterior, esto se debe a que la misma no se pudo sancionar en el mismo mes, toda vez que el corte se hizo en los primeros días del año y nos corresponde a nosotros sancionar y dar cuenta al congreso del estado, no puede quedarse en el

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

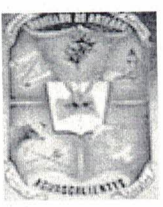
Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right.



simple proceso de revisión la cuenta pública, ésta debe enviarse al congreso del estado debidamente aprobada por el cabildo, de no hacerse así estaríamos cayendo nosotros en una irregularidad”.

Continuó el presidente: “Dentro del proceso de rendición de cuenta debe considerarse algo muy importante, una cosa es que se revise y sancione y se remita al congreso del estado a la comisión de vigilancia, para que ellos tomen nota como una parte del proceso administrativo. El proceso de fiscalización va en otra vía, inicia aproximadamente en el mes de abril de cada año y el órgano superior de fiscalización es el encargado de hacer la auditoría, ellos entran de manera más minuciosa a ese proceso de fiscalización, lo comento para que quede muy claro el proceso, una cosa es que la revisión de nosotros, yo creo que incluso no tendríamos mayores elementos más que los que están aquí y con registros que tiene la tesorería que por su puesto están abiertos a ustedes para declarar revisada esta cuenta pública, pero el proceso de fiscalización y auditoría viene enseguida cuando se empiece a fiscalizar el uso de los recursos públicos, es la razón regidores por la cual nos corresponde a nosotros su aprobación”.

Señaló respecto a los tiempos: “Esta aprobación debió haber sido casi entrando siempre y cuando estuviéramos ya familiarizados con los documentos, con el lugar en donde estábamos instalados, en realidad ahí el personal de tesorería estuvo trabajando a marchas forzadas porque por una parte llevaba los procesos de esta administración y por otra estaban revisando los estatus de cuenta, los balances financieros, todo lo que tiene que ver con la cuenta pública del mes de diciembre, esa es la razón”.

El regidor Tec. José Lazarín Hernández insistió en su cuestionamiento en relación a los ingresos que debieron de haberse registrado por concepto de cultura y deporte.

A ese respecto el contador Jesús Alejandro Villanueva Díaz, Director de finanzas y Administración del municipio quien fue llamado para aclarar algunas dudas sobre el tema, señaló textualmente lo siguiente: “Para el ejercicio 2014-2016, con la administración anterior probablemente se recibieron en 2015 ó 2014, porque no tuvimos en dos mil dieciséis hasta donde yo tengo conocimiento, no se recibieron recursos ni de cultura ni de deporte porque estos ya vendrían etiquetados, o sería para realizarse estas obras en específico, como usted puede ver, de recursos federales recibimos fondo III y fondo IV que normalmente son los que nos llegan cada año y como recursos extraordinarios son los que llegan”.

Agregó, “el fondo de contingencias económicas es para movimiento, el PRODER que viene también del ramo 23, estos son nuevos proyectos de desarrollo regional y vimos HÁBITAT y fortalecimiento financiero y un recurso etiquetado a lo menos en el año dos mil dieciséis que haya llegado directamente de INADE o de CONACULTA; son las instituciones de algunos ramos que usted menciona regidor, no llegó al menos en dos mil dieciséis, probablemente llegó en dos mil catorce o dos mil quince, nada más estuvimos contando diciembre dos mil dieciséis y lo que se ha acumulado a hoy porque en diciembre se presentan los numerales finales valga la redundancia”.

El presidente municipal, Cuauhtémoc Escobedo Tejada cuestiono al respecto: “¿El fondo de FOPEDEP a qué se refiere?”

El contador Jesús Alejandro Villanueva Díaz contestó: “FOPEDEP llega al menos en el periodo dos mil quince y dos mil dieciséis, ya estaba con etiqueta de infraestructura deportiva, anteriormente, antes de esos años, para ser exactos dos mil trece hacia atrás, si se etiquetaba como INADE, por ejemplo y ahorita ya llega con etiqueta de infraestructura deportiva”.

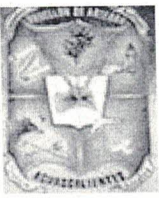
A su vez el regidor Tec. José Lazarín Hernández manifestó: “Es que la verdad se estuvo dando a las ligas y de repente lo cancelaron desde la administración 2004-2007 se estuvo registrando al igual que en 2007-2010, se estuvieron apoyando igual a las ligas futbol, voleibol y basquetbol, las cosas que me

Jesús Alejandro Villanueva Díaz

[Firma]

[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



llaman mucho la atención es como se apoya al vacacional de basquetbol, me llama la atención que se invierte más del doble de lo que se les está dando constantemente a ellos”.

El presidente municipal, Cuauhtémoc Escobedo Tejada dijo: “Se abordan dos asuntos ahí, uno es el interés y el criterio de justicia o equidad al apoyar ciertos eventos deportivos que está ahí registrado en la memoria y la otra es si hubo un ingreso federal para deporte y cultura, dice el tesorero que no está registrado en el dos mil dieciséis, pudo haber sido en dos mil catorce o dos mil quince, eso no está a revisión en este momento, respecto al criterio de injusticia está ahí presente, es una apreciación válida, si se apoya con más recursos a la regional de basquetbol y se deja de apoyar a las ligas ordinarias que están funcionando prácticamente todo el año, ese es un criterio digamos de inequidad o de injusticia, de dónde se provinieron esos recursos, pues seguramente pudo haber sido del directo municipal o del fondo de participaciones tres por uno o de un presupuesto etiquetado así, de apoyo al deporte”.

El regidor Tec. José Lazarín Hernández refirió: “Independientemente de mi pregunta a mí me preocupa que cada día estamos teniendo menos campos o instalaciones deportivas para ampliar en caso de la liga de beisbol con cincuenta y cinco equipos, el futbol tiene arriba de sesenta equipos y ya no tenemos infraestructura, cada día está muy difícil tener donde practicar el deporte porque crece, vienen las ligas infantiles, las femeniles, en seguida, en el caso que yo represento la de beisbol que ya tiene muchos años por ahí, por eso les digo que ya traía como unos doce equipitos infantiles a partir de los cuatro a los doce años en esa escala, lo único que les hace falta es instalación más o menos, si fuera para infraestructura pues yo no vi que comentaron”.

El contador Jesús Alejandro Villanueva Díaz refirió: “Si me permites, ahí hay que ir mucho de la mano con el director de obras públicas y subdirección de planeación que pertenece a obras públicas, para que todas las carteras que se presenten en este año ante la federación exista que tengamos posibilidades de que nos puedan etiquetar recursos para desarrollar la infraestructura deportiva, pero sí sería bueno, si me permiten yo podría hablar con Jorge para que vayan checando esa parte y desde ahorita estar presentando proyectos sólidos con números y códigos, con cosas sobre todo con el beneficio que va a causar en la población, esos son indicadores que debemos tomar muy en cuenta para la asignación de recursos, preparar toda una cartera de proyectos, tenemos todas esas opciones para estarlas presentado este año para que seamos considerados ya sea en alguna bolsa extraordinaria o ya en recurso que viene para el siguiente ejercicio, porque si esas gestiones se tienen que empezar a hacer ya desde este año y si es a tempranas fechas mejor”.

De nueva cuenta el regidor Tec. José Lazarín Hernández agregó: “Insisto debemos preocuparnos por las instalaciones los espacios cada día son menos en nuestro municipio, cada día es más difícil conseguir que la gente los preste y las rentas están carísimas hay quienes ven negocio, por ejemplo en la comunidad de Gámez Orozco (Las Cuevas) se los rentaban en mil quinientos y ahora ya están queriendo cobran siete mil pesos, la temporada de beisbol es de cuatro a cinco meses se me hace bastante elevado”.

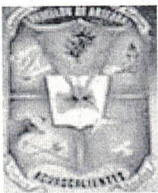
El presidente municipal, Cuauhtémoc Escobedo Tejada señaló: “La verdad es que sí es preocupante el punto que maneja el regidor, porque hagan memoria o un recorrido sobre los espacios deportivos por lo menos de los llaneros, ninguno es de nosotros salvo el campo de futbol de la Plutarco que está entre la Plutarco y Progreso, es un campo de futbol nada más, los otros de futbol que están acá atrás de Vergel son propiedad particular, los de beisbol todos son de propiedad particular, la unidad deportiva que es del municipio, en el bosque de Los Chaneques se quiere proyectar una cancha de futbol, ahí sí es del municipio el problema de este municipio, entre otras cosas, es que nunca se previeron reservas territoriales, hay terrenos pero sueltos. Por ejemplo en Tepezalá cuenta con una gran reserva, como les comentaba la otra vez. El problema no nada más se refiere a la infraestructura deportiva prácticamente para cualquier proyecto de desarrollo inmobiliario de parques, infraestructura

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right.



cultural, infraestructura educativa. Entiendo la visión del regidor, que si bien no es un tema directamente de la cuenta pública, es algo que tiene impacto, habrían de establecerse algunos proyectos ante la CONADE o con el gobierno del estado para tratar de hacernos de esas reservas territoriales específicamente para infraestructura deportiva, porque es una paradoja que Pabellón es un municipio con alto nivel de participación deportiva y con pocos espacios para la práctica deportiva”:

Por su parte la regidora licenciada Guillermina Torres Campos señaló textualmente lo siguiente: “De la hoja última que nos dieron de los diez millones que se van a ejercer en infraestructura aquí hay una parte que dice remanente dos mil dieciséis, un millón doscientos cincuenta y tantos mil pesos”.

El presidente municipal señaló: “Ese es el punto número seis del orden del día, de hecho es el que sigue después de la cuenta pública”.

La regidora licenciada Guillermina Torres campos señaló: “Una pregunta que a lo mejor entra dentro del presupuesto dos mil dieciséis ¿Dejaron alguna cuenta en el banco? ¿Cuánto dejaron de monto los que salieron al municipio en una cuenta bancaria?”

A ese respecto el contador Jesús Alejandro Villanueva Díaz contestó: “Traemos distintos saldos por lo que fueron ese fondo que es ese remanente de casi un millón doscientos mil pesos no se ejerció en su momento por eso yo les mencionaba el viernes pasado que tenemos que ser muy efectivos en el ejercicio del recurso, solamente de una manera razonable, pero si nos tenemos que terminar lo que sea, un recurso federal en este caso las aportaciones porque ya para el siguiente año no vamos a tener la opción de decir, bueno pues lo puedo reasignar a otro proyecto, ya lo tengo que regresar en este caso ese remanente si se pudo rescatar y poderlo utilizar ahorita pero ya para el siguiente año ya la disciplina financiera dice que lo que no tengamos devengado al treinta y uno de diciembre se regresa los primeros quince días de enero y lo que esté devengado al treinta y uno de diciembre se tiene que pagar entre los primeros noventa días, si no se paga, también se tiene que regresar y eso ya sería responsabilidad del municipio”.

A ese respecto la regidora licenciada Guillermina Torres Campos adujo: “Independientemente de este tipo de dinero que dices que viene de la federación ¿No dejaron más?”

El contador Jesús Alejandro Villanueva Díaz al dar contestación dijo textualmente lo siguiente: “Si dejaron ocho millones de pesos, pero de ahí pagamos un poquito más de tres millones en impuestos tanto en ISR como en el Seguro Social y en otros gastos que han ido saliendo, pero sí, si dejaron algo de disponible, la primer nómina también del quince de enero también se pagó de ahí de ese remanente que nos dejaron”.

Analizada lo anterior y aclaradas las observaciones, se solicitó al Secretario someter a votación nominal de los presentes siendo aprobado por unanimidad, en los términos del Acuerdo que se anexa a la presente acta.

Acto seguido se pasó al desahogo del sexto punto del orden del día, Acuerdo de cabildo por el cual se aprueba la distribución de recursos de los fondos III y IV, para lo cual se solicitó al Secretario levante los registros de los participantes, concediendo el uso de la voz al Honorable Pleno.

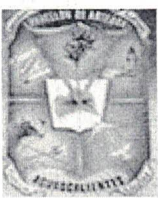
En ese tenor, se concedió en primer término el uso de la voz al presidente municipal profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada señalando lo siguiente: “Este punto es al que hacía referencia la regidora Guillermina Torres Campos, los dos fondos, dicho sea de paso, se ponen porque son del ramo 33, aunque en realidad donde estamos tomando decisiones es sobre el fondo IV, de la propuesta original, de lo que estaba conceptualizado como deuda pública, cuatro millones ochocientos mil pesos, se transfieren al programa que denominamos de mejoramiento”.

Guillermina Torres Campos

Jesús Alejandro Villanueva Díaz *Guillermina Torres Campos* *Cuauhtémoc Escobedo Tejada*

Guillermina Torres Campos

Jesús Alejandro Villanueva Díaz *Guillermina Torres Campos* *Cuauhtémoc Escobedo Tejada*



La regidora licenciada Guillermina Torres Campos señaló: “Comenta que los diez millones que se va a utilizar en infraestructura públicas que se refiere al fondo III que el director de obras públicas nos especificara en donde, cómo y cuándo se van a ejercer esos diez millones”.

Al respecto el presidente municipal, profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada señaló: “El fondo III se distribuye atendiendo a criterios específicos, los más importantes son, uno que se debe de aplicar en la zona rural, y el segundo que es para infraestructura básica, o sea que se debe priorizar sobre todo cuestiones de servicios públicos, también ahí el criterio importante es que se reúne el CODEMUN y ellos son los que deciden que obras son las que se van a realizar, ahí radica la importancia de CODEMUN, Consejo de Desarrollo Municipal, incluso se va a probar el reglamento en seguida para darle mayor transparencia, pero eso no impide que el cabildo esté informado”.

A su vez el contador público Jesús Alejandro Villanueva Díaz dijo: “Ese es el proceso, primero se hace una cartera de proyectos, una lista de proyectos de las obras que se van a realizar obviamente tienen que ser en zonas de atención prioritaria de acuerdo a lo que marca SEDESOL federal que son las zonas de mayor marginación por así decirlo, entonces se tienen que cuidar mucho esos criterios porque si no se respetan no tenemos permitido ejercer el fondo, por ejemplo digamos que yo quiero reparar toda la instalación hidráulica que está al derredor de la presidencia, aquí no es una zona prioritaria y no me lo puedo gastar aquí, primero tengo que subir los proyectos al CODEMUN por eso se invita a un representante de esa zona que son los que tienen alta marginación y ya ahí se van presentando esos proyectos y se les dicen las obras, se somete a votación, se aprueba por parte de ellos y posteriormente se las presentamos a ustedes y ya teniendo la aprobación del CODEMUN y el visto bueno de ustedes, se comienzan a ejecutar las obras del fondo III de esos diez millones, por eso así va en específico esos proyectos, si tenemos que tener los proyectos bien delimitados y bien definidos de qué es lo que vamos a ejercer con ese dinero”.

De nueva cuenta al hacer uso de la voz la regidora licenciada Guillermina Torres Campos enfatizó: “Entonces este fondo si se puede sugerir al CODEMUN el que les conecten el agua en la Colonia Ojo Zarco, hay un fraccionamiento del lado de la carretera y no se pueden ir a vivir las personas, porque no hay agua y dicen ellos que se tenía que abrir la carretera para pasar el agua de donde si tienen a donde no tienen, les dije yo que porque tendrían que abrir la carretera si el pozo estaba de aquél lado, yo no sé si sea más eficiente la toma del pozo directamente y llevarla hasta allá que abrir la carretera, eso sí no sabría decir el costo ni cual sea más conveniente, mi pregunta es ¿Ahí puede entrar esa obra?”.

El presidente municipal, profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada señaló: “Si, precisamente ahí aplica cubre los criterios, es una zona rural y la otra puede considerarse como infraestructura hidráulica básica, todo lo que sea agua, drenaje, alumbrado son cosas que se toman mucho en cuenta”.

Siguió diciendo: “Ahora yo le sugiero a la regidora que coordinada con el regidor de obras públicas hagan un planteamiento ante el CODEMUN ya que al final de cuentas ese es órgano facultado para la aprobación de la obra pública del fondo III, todos y cada uno de ustedes tienen la facultad de llevar al seno de la administración municipal temas como este, a qué órgano pues al CODEMUN, para que éste los analice, tendrá que ver con la factibilidad de los recursos que sea una obra que el costo del beneficio sea positivo”.

En uso de la palabra el regidor arquitecto Daniel Sandoval Robles, señaló: “Para lo del fondo IV, unas aportaciones para el fortalecimiento de municipios y las demarcaciones de la ciudad de México, a mí me parece importantísimo que se vaya a tomar este recurso, no solo cuestiones estéticas, sino hasta por seguridad de nosotros los automovilísticas, los peatones, ciclistas, motociclistas, porque pueden ocasionar accidentes aparte de nosotros como ciudadanos nos puede ahorrar un poco más gasto en cuestiones de accesorio o de mantenimiento de vehículos etc., quiero felicitarlos porque ya se tomó esa

Guillermina Torres Campos

Jesús Alejandro Villanueva Díaz
Cuauhtémoc Escobedo Tejada
Daniel Sandoval Robles

Cuauhtémoc Escobedo Tejada

Daniel Sandoval Robles
Guillermina Torres Campos



decisión, no nada más decir lo que dijo la regidora Guillermina, que sea en beneficio de los que menos tienen, que sea transparente y que se cubra la mayor cantidad posible”.

En ese tenor la síndica municipal, profesora Margarita Luévano Flores señaló: “También ratifico la felicitación para quienes están haciendo este trabajo y sugirió que ese remanente que quedó del dos mil dieciséis se vaya a obra pública y se utilice el fondo IV en atender una solicitud pendiente que nos hicieron los oficiales de calzado y pantalones, de prendas que no son camisas específicamente, si se pudiera tomar aquí porque han carecido por muchos años ellos ya pasaron por varios periodos y siempre han carecido de esos uniformes”.

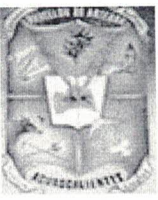
El presidente municipal, profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada señaló: “Hay un fondo que es exclusivamente para seguridad pública de los municipios, es un fondo que se llama FORTASEG, el caso es que en Pabellón no se ejercieron en el dos mil dieciséis dos millones trescientos mil pesos si mal no recuerdo, ese fondo de hecho no se maneja aquí en la tesorería municipal, es un fondo que se maneja en la tesorería estatal, en total del año pasado si mal no recuerdo fueron como ciento treinta y seis millones, esos se distribuyen en los municipios, cada municipio mete un proyecto, el proyecto que se presentó en dos mil dieciséis, contempla botas, uniformes y cinco cuatrimotos y de ahí es de donde se van a utilizar recursos para completar el uniforme de los policías y para las cuatrimotos, de ahí síndica se va aplicar para completar los uniformes y otras cosas, como habilitar la infraestructura de la comandancia, específicamente en la segunda planta hacer un salón que funcione como gimnasio para los policías y reforzar la seguridad en el acceso entre otras cosas hacer una caseta, si no mal no recuerdo son dos millones trescientos mil pesos los que se van a aplicar para dos mil diecisiete, esa es una partida que se maneja desde la Secretaría Ejecutiva Estatal de Seguridad Pública, no entra aquí a la tesorería municipal, nada más nos dan los montos y en la parte administrativa tenemos que presentar el proyecto”.

La síndica profesora Margarita Luévano Flores señaló: “Sobre lo de las peticiones que nos hacen en cuestión deportiva ya también se viene lo cultural y deportivo de los juegos magisteriales y van a empezar las solicitudes nuevamente, se va a etiquetar un presupuesto, porque si ya lo mencionábamos es constante las solicitudes y son solicitudes de una cantidad muy alta, claro no se le va otorgar los treinta mil o veinte mil que nos solicitan pero sí algo, no sé, dos mil, tres mil, no sé cuanto, pero sí se va a presupuestar, lo hacíamos de manera equitativa a cada uno de los regidores, no percibiéndolo la cuestión económica, de sus manejos, si no a través de finanzas pero controlado, ósea, que la síndica no se le envié todo el recurso”.

A su vez el presidente municipal, profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada señaló: “Tenemos una reunión pendiente con el coordinador regional del sindicato y por supuesto que se va a apoyar el evento y también el de mayo, si ustedes de manera personal quieren apoyar es decisión suya, pero de manera institucional va a ser atendida la solicitud”.

El regidor Tec. José Lazarín Hernández dijo: “Ya en esto nos explicaba el licenciado Alejandro el viernes acerca del fondo III, en el recurso que le piense dar usted, por ahí escuché presidente sobre el vactor, una reparación cuesta ciento cincuenta mil pesos”.

El presidente municipal, Cuauhtémoc Escobedo Tejada manifestó: “La compostura costó ciento cincuenta mil pesos, ya está terminada la semana pasada estaban viendo los últimos detalles, por supuesto con garantía. Y ese vactor no solo es para darle servicio al municipio, déjenme decirles que Jesús María también tiene, pero de los del norte Pabellón de Arteaga es el único municipio que cuenta con un vactor, entonces se puede convertir en una fuente de ingresos por la renta que se le dé a otros municipios, por cierto déjenme decirles que la renta del vactor sale más cara en el INAGUA que en una empresa particular. Queremos comprar un camión recolector de basura, el camión recolector de basura vale aproximadamente un millón setecientos mil pesos, pero SEDATU con el programa de HÁBITAT con



los contra partidas se puede comprar poniéndole uno a uno, es decir, que prácticamente será el cincuenta por ciento nosotros y el cincuenta por ciento HÁBITAT, obvio ahorita no se están ejerciendo esos recurso para ello de parte de SEDATU, pero nosotros estamos preparados para que cuando se habrá esa posibilidad nosotros poner nuestra parte y dicho sea de paso ahorita se han hecho milagros ahí, es una indicación mía y no se si el presidente de la comisión de servicios públicos se ha metido a fondo ahí en ese tema y la indicación fue, no quiero basura o contenedores llenos de basura que parecía copos de nieve y yo no sé como lo están haciendo, pero lo están logrando, hay cuatro camiones uno bueno, uno más o menos y dos para el arrastre y cubren las rutas, modifican horarios, en una ocasión llegó a funcionar nada más con uno, a veces Alejandro ahí anda haciéndole de todo, una vez se nos quedó en el relleno en San Nicolás, otra se nos quedó aquí, no falta que problema tengamos con los camiones recolectores de basura y con dos más estaríamos desahogados por lo menos unos tres años, pero con uno la verdad es que se oxigena el trabajo porque si están haciendo milagros, por eso la decisión de traer esa reserva para que se pueda adquirir el camión recolecto de basura”.

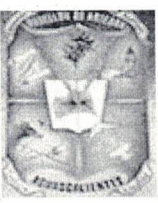
El regidor Tec. José Lazarín Hernández dijo: “Creo que le agradezco que seamos uno de los pocos municipios que tenemos ese tipo de equipamiento aquí en pabellón padecemos como ya en muchos municipios del cambio climático, de las inundaciones, creo que un aparato de estos es muy indispensable ya que cualquier municipio insisto cada día estamos más inmersos en inundaciones y esas cosas, cuando han visto que en Aguascalientes ser vieran estancamientos de agua de más de un metro, yo creo que si sería buena la inversión, presidente cada reparación de ciento cincuenta hay que hacer un esfuerzo como se hizo en su momento, es necesario si nos hace mucha falta quiero decirles que teníamos un pulpo un carro bomba que los de CONAFOR nos lo quitaron ya llevó un año peleando para que nos lo devuelvan, yo quisiera que se tomará en cuenta mi acuerdo y mi propuesta al fin que si nos endeudamos es para beneficio del pueblo. Dentro del fondo III que nos explicaba el contador Alejandro acerca del CODEMUN yo si quisiera que se le diera transparencia como usted nos lo ha instruido que tengamos transparencia en todo, COPARMEX, creo que es la que nos regula las bases de cualquier licitación y aunque el contador Alejandro hizo la asignación directa creo que debe haber tres propuestas”.

Contador Jesús Alejandro Villanueva Díaz señaló: “Cuando menos si depende de los montos cuando ya son recurso mayores o cuando ya se dispone de una cantidad más grande aunque no llegue al top establecido”.

El regidor J. Refugio Herrera Velázquez manifestó: “Sobre el fondo IV que elimina el pago por concepto de extracción de agua y electrificación que nos da un total de ochocientos sesenta y dos mil pesos aproximadamente lo eliminó, yo no estoy de acuerdo porque ese recurso que lo perdieron viene en el 2014, hay unas propuestas que nos va hacer llegar señor presidente sobre los pozos que tienen menos demanda de agua en las comunidades más chicas, instalan ya plantas solares, entonces ese recurso que siga existiendo se puede ubicar ahí porque es una parte, por ejemplo si cuesta cuarenta mil pesos instalar las plantas solares a lo mejor veinte el municipio y veinte otras ya sea el distrito del agua, comisión nacional del agua, conjuntar los recursos para que no se queden en blanco éstas, para poder soportar cuando se llegara a decidir y tomar el acuerdo que haya dos o tres cosas donde se aplique ya ese nuevo sistema para ahorrar agua y demostrar que si en un futuro se puede yo si quisiera que se quedará algo”.

El presidente municipal, Cuauhtémoc Escobedo Tejada contestó: “Entiendo la propuesta pero yo les pediría que se apruebe así como está planteado, poner energías alternas para la extracción del agua sale muy caro”.

Discutido el asunto y aclaradas las observaciones, se solicitó al Secretario someter a votación nominal de los presentes siendo aprobado por unanimidad, en los términos del Acuerdo que se anexa a la presente acta”.



Continuando con el desahogo de la Sesión, se pasa al séptimo punto del orden del día, por el cual se sometió a la consideración del pleno el acuerdo de cabildo por medio del cual se aprueba el Reglamento del Sistema de Participación Ciudadana del Municipio, para lo cual se concedió el uso de la palabra a presentes.

La regidora licenciada Guillermina Torres Campos en usó de la palabra señaló: "Quiero hacer una observación de la segunda página el artículo 8, <los miembros de los comités de participación deberán ser apartidistas en caso contrario perderá su permanencia>. ¿Qué criterio van a considerar para saber si la persona que va a estar en el CODEMÚN es apartidista?"

El presidente municipal, Cuauhtémoc Escobedo Tejada señaló: "Tiene razón la regidora aunque la razón lógica de impulsarlo de esta manera es para que no se vayan a pervertir partidistamente que no sea precisamente que se unan por afinidad de partido para direccionar los recursos, pero también estoy de acuerdo, va hacer muy complicado e incluso podrá caer en asuntos de discriminación, no sé si tengan alguna propuesta de redacción, que quedé muy claro que no se ejerzan los recursos con un enfoque partidista, pero también que no se restrinja la participación, no sé si nos podamos ayudar entre todos para que se pueda hacer una redacción en ese sentido".

La regidora licenciada Guillermina Torres campos indicó: "Una cosa sería la investigación en los padrones de los diferentes partidos pero tampoco eso es garantía que usted no sea partidario de tal o cual partido, pero en cierta forma si se pusiera un candado a estilo de investigación en las listas del instituto electoral, sería como un candadito al menos para que no sea tan obvio si existe algún interés partidista o que tenga esa intención, yo no creo que las personas propuestas no sé cómo vaya a proponer a las personas a menos que de antemano ya sepan que esa persona propuesta sea apartidista con seguridad. En última instancia si alguna persona está dentro del CODEMUN y le dijera uno, usted es de este partido, haber compruébemelo, vea en las listas de miembros activos haber si estoy, aunque uno tenga la seguridad que está, pero ella es partidaria de tal o cual, lo que es muy difícil a menos que lo dejara abierto haber que pasa, es un riesgo en que se vaya como usted dice, a pervertir".

A continuación y una vez que se puso a discusión la nueva redacción quedó de la siguiente manera:

"Los miembros de los comités de participación deberán abstenerse en involucran tendencias partidistas, en caso contrario perderán su permanencia dentro del sistema de participación municipal".

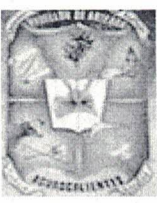
La regidora licenciada Guillermina Torres Campos señaló: "Les faltó en el capitulo dos de la integración de desarrollo municipal, habían dicho que en el párrafo III al final dice, el titular de obras públicas, ahí les faltó el regidor de obras públicas se le debería de añadir, aquí en el capitulo 2, número 12, inciso 3) dice en el penúltimo renglón donde dice públicas, el regidor de obras públicas el titular de la contaduría social municipal".

El presidente Cuauhtémoc Escobedo Tejada dijo: "El regidor que presida la dirección de obras públicas y los siguientes numerales ya nada más se recorren".

Por su parte el regidor Tec. José Lazarín Hernández dijo: "En relación a lo que le planteaba el otra vez secretario acerca de lo que nos manifiesta el artículo 115 tenemos a la mano las leyes para saber lo que vamos a dictar en este caso reglamentar, en caso de la Constitución, los candados que hay para que no se utilicen para proselitismos, el artículo 115 si mal no recuerdo en el apartado dos es donde dice que somos un ayuntamiento plural, democrático, hablo de la necesidades con autonomía propia y demás facultades para hacer reglamentos y demás".

El presidente Cuauhtémoc Escobedo Tejada dijo: "Si me permiten tienen todos el documento, en los considerandos, en el primero señala que el artículo 115 Constitucional, fracción segunda que los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley y que los

M. U. L. L.) fu. en



ayuntamientos tendrán facultad para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal y va relacionado con el segundo que señala, de lo anterior de deriva la obligación para los municipios de establecer mecanismos y lineamientos para asegurar que la ciudadanía participe en los proceso de gestión de la administración pública municipal, prácticamente ahí está soportado el fundamento que los municipios tenemos para reglamentar la participación ciudadana”.

El regidor Tec. José Lazarín Hernández replicó: “Sigo insistiendo, uno no tiene conocimiento de leyes reglamentarias, esto es un reglamento, la Constitución se da que incluso abajo del artículo 115, esta el 112 que es la facultad que nos da el artículo”.

Analizada lo anterior y aclaradas las observaciones, se solicitó al Secretario someter a votación nominal de los presentes siendo aprobado por unanimidad, en los términos del Acuerdo que se anexa a la presente acta”.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el ciudadano Presidente Municipal declaró clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil diecisiete.



Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada
Presidente Municipal



Lic. Arnulfo Flores Jiménez
1^{er} Regidor



Lic. Katia Nayeli Villalobos Collazo
2^a Regidora



Arq. Juan Daniel Sandoval Robles
3^{er} Regidor



C. Hermelinda Vera Martínez
4^a Regidora



Lic. Guillermina Torres Campos
1^a Regidora Plurinominal PAN



Dra. Maricela Pulido Ruvalcaba
2ª Regidora Plurinominal NA

C. J. Refugio Herrera Velázquez
3er Regidor Plurinominal PRI

Tec. José Lazarín Hernández
4º Regidor Plurinominal PVEM

Prof. Margarita Luévano Flores
Síndica Municipal

Prof. Jorge Saucedo Gaytán
Secretario del H. Ayuntamiento